## III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendra la cocumentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendra la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y juridicas, ce conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallara provisionalmente el concurso, previo estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas corres-pondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.-2.947.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de material con destino al Servicio de Oftalmologia del Hospital Provincial de Agudos.

Acordado por esta Exema. Diputación Provincial la contratación, mediante concurso público, del suministro de material con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial de Agudos, se hace saber que durante los diez dias hábiles si-guientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en el Registro General de entrada de la Secretaria de esta Corporación, en horas de diez a doce, para tomar parte en este concurso, verificandose la apertura de plicas a las doce horas del siguiente dia habil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa-Palacio de esta Excma, Diputación.

Se señala como precio máximo el de 213.000 pesetas, siendo la garantia provisional exigida de 6.000 pesetas, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del importe del remate,

El material deberá entregarse dentro del plazo máximo de treinta dias, encontrándose los pliegos de condiciones en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales de esta Corporación, cuantos elementos convenga conocer sobre este concurso, a disposición del público en horas hábiles de oficina.

Se ha dado cumplimiento a lo señalado en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en la calle ....., número..... de la ciudad de ....., provincia de ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ...... con domicilio en la ciudad de ... calle ....., número .....), enterado de las bases para el suministro, mediante concurso público, de material con destino al Servicio de Cftalmología del Hospital Provincial de Agudos de Córdoba, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de ..... (aqui se relacionarán detalladamente los aparatos y accesorios ofrecidos y precio unitario de cada uno de ellos, expresado en letra), cuyo importe total asciende a ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento, Córdoba, 7 de julio de 1961.-El Presidente.-2.940.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Adzaneta de Albatda (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de reinte viviendas «subvencionadas».

Acordada por este Ayuntamiento la contratación de las obras de construcción de veinte vivlendas «subvencionadas» (segunda unidad de obra del proyecto general de 118 promovido por el Ayuntamiento), urbanización y alcantarillado de la zona de su emplazamiento, se convoca a concurso-subasta para la ejecución de las referidas obras.

El precio tipo para este concurso-subasta será de 1.698.060,16 pesetas, que se harán efectivas con cargo al presupuesto municipal extraordinario, en trámite de aprobación,

La fianza provisional es de 30.470,90 pesetas, y la definitiva, de 60.941,80 pesetas, o la que resulte conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 75 de dicho Reglamento.

La documentación precisa para tomar parte en la licitación se presentará en las oficinas de la Secretaria municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, y estará constituída:

I. Por un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se consignará: «Referencias para optar al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de viviendas subvencionadas en Adzaneta de Albaida.» En dicho sobre se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de contratos anteriores, materiales de que disponga y declaración jurada en la que se comprometa a facilitar todos los elementos necesarios para la ejecución de las obras.

II. Por otro sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hara constar: «Oferta económica para optar al concurso-subasta para la contratación de obras de construcción de viviendas subvencionadas en Adzaneta de Albaida.» En dicho sobre se incluirá la oferta económica con arreglo al modeio de proposición que después se detallará.

III. Por otro sobre abierto, referido a este concurso-subasta, que contendrá:

- a) Justificante de haber constituido la fianza provisional, b) Declaración jurada en la que el licitador atirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los articulos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación
- c) Escritura de mandato o poder cuando el firmante de la proposición actúe en representación de otra persona o Sociedad.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad seran bastanteados, a costa del licitador, por el Letrado que designe el Ayuntamiento al efecto.

El primer período se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso en el articulo 40 del Reglamento, y se limitará al examen de los pliegos de «Referencias», que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concursantes, respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando la mesa, con el informe de la Comisión de Obras, los que debán ser admitidos a la segunda parte y los que hayan de ser eliminados.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente habil al de terminación del plazo de admisión de pliegos, en acto público, ante la Mesa constituída por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y el Notario que se nombrará, que dará fe del acto.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habra de efectuarse en el curso de veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y el acto de apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la construcción de los que hubieran sido eliminados.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres

El pago se verificará, previa certificación de obra, al ritmo señalado en el pliego de condiciones económico-administrativas,

Los pllegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, juntamente con los demás antecedentes, estarán de manifiesto al público en la Secretaria municipal en los dias y horas señalados para la admisión de proposiciones.

## Modelo de proposición

Don ......, vecino de ....., provincia de ....., domiciliado en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_ calle de \_\_\_\_ número \_\_\_\_ enterado de las condiciones del concurso-subasta, que acepta. anunciado por el Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida, para la ejecución de las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada, subvencionadas, así como las de urbanización y alcantarillado de la zona donde han de ser emplazadas las

mismas, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia, de fecha ......, se compromete a realizar tales obras, con estricta sujeción a dichas condiciones y a los documentos y antecedentes en ellas referidos, por la cantidad de ....... pesetas (la cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Adzaneta de Albaida, 11 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.944.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres mil contadores de agua.

· Se anuncia concurso para la adquisición de tres mil contadores de agua, con destino al Servicio Municipal de Aguas.

Las bases del concurso figuran insertas en el «Boletin Oficial de la Provincia de La Coruñan correspondiente al día 4 de julio. número 152, y figuran de manifiesto en la Secretaria General de este Ayuntamiento todos los dias laborables, en horas de once a trace.

Los licitadores consignarin previemente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de diez mil pesetas, la que elevará el adjudicatarlo a la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria General durante el plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación de proposiciones, a las doce horasen el Palacio Municipal.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

"Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ...... calle ......, número ......, en nombre propio o en representación de ....., según poder debidamente bastanteado que se adjunta, enterado del anuncio del concurso para la adquisición de tres mil contadores de agua con destino al Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento, y de conformidad con los pliegos de condiciones, que acepta, se compromete a suministrar el material siguiente:

Número de contadores que ofrece, marca, características, precio por unidad y en conjunto, plazo de entrega y lugar, garantias, etc.

Se acompaña Memoria explicativa, documentos, reseñas, fotografias, etc., etc.

Sugiere las siguientes modificaciones para la mejor realización del contrato.

El precio deberá consignarse en letra clara y legible, sin enmiendas ni raspaduras.

(Fecha y firma del proponente.)»

El Ferrol del Caudillo, 7 de julio de 1961.-El Alcalde accidental.-2.908.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo referente al concurso para la adquisición de seis motocicletas con destino a la Policia municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» correspondiente al cía 3 del actual, figuran insertas las bases del concurso para la adquisición de seis motocicietas con destino a la Policia municipal.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte dias habiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio, en horas de once a trece, en la Secretaria general de este Ayuntamiento.

Palacio Municipal, 7 de julio de 1961.-El Alcalde accidental. 2.909

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gúdar por la que se anuncia subasta para contratar las obras de terminación de la conducción de aguas para abastecimiento de esta localidad.

El día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estados, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde-Présidente o Concejal en quien delegue, la subasta para contratar las obras de terminación de la conducción de aguas para abastecimiento de esta localidad. El tipo de licitación será de un millón once mil setenta y cinco pesetas veinticuatro céntimos (1.011.075.24),

Depósito para tomar parte en la subasta: 2 por 100 del tipo de licitación

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta.

El proyecto, planos, presupuesto, pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Avuntamiento

Gúdar, 8 de julio de 1961.-El Akalde,-6.331.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Navaleno (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de parimentación parcial de las calles de esta población.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta pública de las obras de pavimentación parcial de las calles de esta población, cuya aprobación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, de fecha 26 del pasado mes de junio, sin que contra la misma se haya interpuesto reclamación de ningún género, se anuncia a subasta pública la ejecución de dichas obras, con arreglo al proyecto formulado, cuya valoración asciende a la cantidad de 3.593.457,31 (tres millones quinietnas noventa y tres mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y un céntimos), con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en dicha subasta toda persona, natural o jurídica, residente en territorio nacional, que no se halle incursa en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Segunda.—Las proposiciones, suscritas por el interesado o persona que legalmente le represente con poder notarial bastanteado, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación parcial de las calles de Navaleno» en la Secretaria del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante ei plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado«, y vendrán acompañadas del resguardo justificativo de entrega en Depositaria Municipal de la cantidad de setenta y una mil ochocientas ochenta pesetas en concepto de fianza provisional. Deberán venir extendicas en papel, con arreglo a la vigente Sey de Timbre, ajustándose al modelo que al final se inserta.

Tercera-El tipo de tasación, que servirá de base para esta subasta, será el de tres millones quinientas noventa y tres mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y un cen-

Cuarta.-El licitante o licitantes acreditarán igualmente, mediante declaración jurada, de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los articulos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo quedará obligado al cumplimiento de cuanto está legislado en materia laboral y de previsión social,

Quinta.-La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial en presencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del dia siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, de cuyo acto será fedatario el Secretarlo del Ayuntamiento.

Si se presentaran dos o más licitaciones con iguales ventajas, se abrira inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubieren firmado, por el sistema de pujas a la llana, durante quince minutos; de persistir el empate, se decidirá mediante

Sexta.—El adjudicatario quedará sometido a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptima.—El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, el cual, por ninguna causa, excepto las establecidas en el artículo 57 del precitado Cuerpo legal de contrataciones, podrú pedir alteración del precio, ni indemnización alguna,

Los gastos del remate, anunciós relativos a la subasta y demás que se originen hasta la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.